

la Pragmática de Felipe IV, de fecha 15 de diciembre de 1636, por medio de un impuesto que aumentara los ingresos del Estado, dada la penuria que atravesaba el mismo en aquella época; después de largas consideraciones entre el Gobierno, el Consejo de Hacienda propuso el «Impuesto de Papel Sellado». Impuesto, que aunque no era muy elevado, no tuvo muy buena acogida por el pueblo, siendo acogido con grandes críticas y profundo malestar entre los madrileños. No vamos a entrar de lleno en un tema, que más bien corresponde a la historia fiscal del Estado, pero sí hacer algunas breves y ligeras consideraciones, por lo que respecta a su implantación, en cuanto a la evolución y desarrollo tipográfico de la «Casa de Moneda».

En este año de 1636, ya la imprenta madrileña se había impuesto de forma meritísima, al haber impreso obras de gran relieve como la «Biblia Políglota» y el «Quijote», así como gran cantidad de impresos orlados de notable mérito. La «Casa de Moneda», entre el material que disponía para la fabricación de moneda contaba asimismo con prensas de imprimir, así como expertos en grabado. Al implantar Felipe IV el «Impuesto del Papel Sellado», este trabajo se encargó a la «Casa de Moneda» en su otra dependencia llamada «Fábrica del Papel Sellado», por lo que fácilmente se puede colegir que ya contaba con material tipográfico para realizarlo, como se puede apreciar por los primeros pliegos de papel en los que figuraba el nombre del Monarca. Con respecto a este impuesto, el primero en papel sellado, existe una anécdota en la que refleja la impopularidad del rey al implantarlo. En los pliegos de papel, a continuación de su nombre, se añadía el calificativo de «Grande» y el pueblo madrileño, con esa gracia que siempre le ha caracterizado, le dio por completar la frase añadiendo por su cuenta: «Felipe IV el Grande... Tributador». El conde duque de Olivares, al que el pueblo consideraba como verdadero autor de este impuesto, mandó retirar el calificativo de «Grande» en los impresos sellados.

Diversas formas de impresión tuvieron los pliegos de papel sellado o Timbre, como se llamó posteriormente. Desde la impresión en negro, pasando por el grabado o im-

presión en seco, hasta el color en sus diferentes clases y modelos que se vienen utilizando hasta el momento. De forma que la «Casa de Moneda» no solamente se dedicaba a la acuñación de moneda. Gracias al impuesto que implantara Felipe IV, su labor tipográfica había nacido. De ahí partiría una fecunda labor en el arte de imprimir los distintos modelos de impresos, desde los sellos de correos, auténtica maravilla de la tipografía, como los billetes de banco o papel moneda, así como los pliegos de la Lotería, hablan por sí solos de la excelente calidad tipográfica en su grabado e impresión.

En cuanto al Departamento de Grabado, aunque en el año 1893 por Real Orden se aprobó la creación del Centro de Grabado o «Escuela práctica del perfeccionamiento del arte de grabar», ya con anterioridad a esta disposición real existía un Departamento de Grabado en 1805, dedicado a la fabricación del sello. Estos grabadores crearon por sí mismos auténtica escuela del arte de grabar, como se puede apreciar por las colecciones existentes en el museo de la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre». En dicho museo se puede comprobar la auténtica historia del arte de grabar español y que tan buenos alumnos salieran de su escuela, que llegaron a tener fama en las distintas Casas de Moneda de España, Europa y América, donde sentaron cátedra de artistas del grabado.

Los hombres que más se distinguieron en este arte ya se han indicado. Tomás Francisco Prieto, iniciador de la escuela, así como los hermanos Carmona, Carducho, Alegre, y otros a los que se dedica un espacio con breve reseña biográfica, al igual que se hace con aquellos personajes que, a lo largo de la historia de la imprenta madrileña supieron elevarla al rango que por sus propios méritos alcanzó.

La «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» puede considerarse como uno de los establecimientos tipográficos más importantes de Madrid y de España entera. En su actual lugar de emplazamiento, en la

calle de Jorge Juan, se hallan instalados los más modernos sistemas del arte de imprimir donde se realizan multitud de trabajos de carácter oficial y nacional todos ellos, como son: la fabricación e impresión del papel moneda; los billetes de la Lotería Nacional, de tan raigambre tradición; los sellos de correos, auténticas joyas de la impresión gráfica, apetecidos por infinidad de filatélicos, y diversos impresos, todos ellos dimanantes de disposiciones oficiales y estatales. Por todo lo expuesto, y dado ese carácter eminentemente «nacional», es por lo que se considera como «Imprenta Nacional» a este establecimiento. Consideración que, realmente es admisible por ese mismo carácter que ostenta y por la misión que realiza. De ahí que surja la duda acerca de a quién corresponde la titularidad o denominación de «Imprenta Nacional», ¿al «Boletín Oficial del Estado» o a la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre»?

En este trabajo dedicado al origen, la cultura y el desarrollo de la imprenta madrileña, se ha procurado introducir en lo más profundo de la historia de ambos establecimientos con el deseo de que al hacerlo se haya proporcionado una luz sobre una cuestión, que si bien no ha suscitado una gran polémica, sí ha establecido unas dudas que a más de un escritor o historiador le ha traído de cabeza. Sería conveniente que por parte de los organismos correspondientes aclarasen estas dudas, toda vez que ambos establecimientos tienen una trayectoria histórica similar, en cuanto a la realización de sus misiones tipográficas de ámbito nacional.

De nuevo la tipografía madrileña demuestra, una vez más, su madurez, en cuanto al arte de imprimir se refiere. La «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» o «Casa de Moneda» ha tenido, a lo largo de su dilatada existencia, una ejecutoria limpia y noble, dando unos hombres que han dejado constancia más allá de nuestras fronteras, que las Artes Gráficas españolas y madrileñas pueden parangonarse con las más afamadas del extranjero.



Problemas constitucionales

Autonomía de provincias y regiones

Por Juan Luis DE SIMON TOBALINA



SABIDO es que la Constitución aprobada por el Congreso de los Diputados y por el Senado y pendiente sólo de referéndum del cuerpo electoral reserva el nombre de Comunidades Autónomas a las regiones o nacionalidades constituidas por provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas que accedan a su autogobierno con arreglo a lo previsto en los propios preceptos constitucionales. Pero también permite que las Cortes Generales autoricen mediante ley orgánica y por motivos de interés nacional la constitución de una comunidad autónoma, aunque su ámbito territorial no supere el de una provincia ni ésta haya tenido entidad regional histórica. Dos comentarios nos sugiere este precepto. Primero, que al reservar esta denominación de comunidad autónoma a esas regiones históricas o incluso sin pasado histórico en casos excepcionales, se olvida de que también el municipio y la provincia son comunidades autonómicas por preceptos claros y terminantes de la propia Constitución. En efecto, el artículo 134 expresa que la Constitución garantiza la autonomía de los municipios. El municipio no es sino una comunidad territorial autónoma determinada por relaciones de vecindad. Por lo que respecta a la provincia, el artículo 135, después de definirla como entidad local con personalidad jurídica propia determinada por la agrupación de municipios y división

territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado, añade que el gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendadas a Diputaciones o corporaciones de carácter representativo.

Hubiera sido por ello preferible llamar a las comunidades autónomas comunidades regionales autónomas.

Respecto al segundo punto que suscita nuestro comentario, no es otro que el de la posibilidad de que algunas provincias aun no teniendo entidad regional histórica —como lo tiene, por ejemplo, Navarra— pueden constituirse, si así lo acuerdan las Cortes mediante ley orgánica, en comunidad autónoma. Este es el proceso iniciado con la provincia de Murcia en su aspiración a gozar inmediatamente de un régimen de preautonomía e incluso de las provincias de Santander y de Logroño, cuyos representantes han manifestado también el deseo de constituirse en comunidades autónomas con los nombres respectivos de Cantabria y la Rioja.

Plantea este segundo aspecto de la relación entre provincia y región o comunidad autónoma un problema muy interesante y que puede tener derivaciones inesperadas respecto a la vieja división provincial implantada en noviembre de 1833 por virtud de un decreto de la Reina Regente doña María Cristina de Borbón refrendado por Javier de Burgos y una posible nueva división regional que tomará cuerpo tan pronto como alcancen sus objetivos todas las regiones o nacionalidades españolas que as-

piran a gozar de un estatuto autonómico. La provincia de Murcia, por ejemplo, ¿conservará este carácter provincial o entrará en un futuro próximo en la división regional española? En realidad este problema debió ya de plantearse a los autores de la Constitución de Cádiz de 1812. En efecto, en su artículo 10 se elude la denominación de provincia tanto como la de región al decir: «El territorio español comprende en la Península con sus posesiones e islas adyacentes, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de Africa».

Como vemos, en esa descripción territorial de nuestros legisladores doceañistas se mezclan regiones tan definidas como Aragón, Castilla la Vieja, Cataluña, Galicia, con provincias tan indudables como Córdoba, Granada, Sevilla, y con provincias que pueden ser futuras regiones como Asturias y Murcia. De lo que no puede dudarse es de que habrá en lo sucesivo comunidades autónomas (aceptando este tecnicismo a nuestro juicio equivocado) que podrán asumir las amplias competencias que otorga el artículo 138 e incluso las facultades legislativas a que alude el artículo 141 y habrá en cambio comunidades autónomas que apenas podrán asumir otras facultades que las que la ley de régimen local otorga a las provincias.

España, ante un grave problema

LA DROGA, el quinto jinete del Apocalipsis

**El paro, problema fundamental
a la hora de consumir droga**

**Las subvenciones de la
Seguridad Social no llegan,
a causa de la burocracia**

**«El Penitenciario
de Carabanchel es un
desastre»**

**La Diputación de Madrid,
satisfecha con el experimento
de Arganda**

**La Unión Española contra
la Droga ya tiene sede**



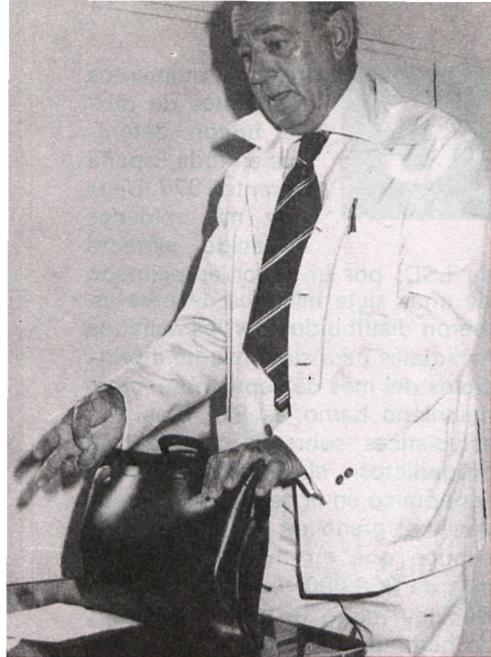
INCO mil quinientos traficantes de droga fueron detenidos en toda España durante 1977. Unas diez mil unidades de ácido, extracto

de LSD, por un valor aproximado de unos siete millones de pesetas, fueron distribuidos por los caminos habituales para su consumo a principios del mes de septiembre en el madrileño barrio de San Blas. Sin estadísticas sobre la cantidad de drogadictos, el medio social y económico en el que se desenvuelven y el grado de dependencia, se supone que en nuestro país hay más de 300.000 toxicómanos. Tim Buckley murió de una sobredosis de heroína y morfina, Brian Jones murió en su piscina con otra sobredosis, Jimi Hendrix se asfixió debido a un vómito, Paul Kossof no pudo resistir un ataque al corazón, Janis Joplin fue encontrada en un hotel de Hollywood, y un largo etcétera, entre los que encontramos a Danny Whitten, Nick Drake, Cass Elliot o Frankie Lymon fueron víctimas de este quinto jinete de la Apocalipsis: la droga.

¿Qué es la droga? Un vicio, un comienzo, un hábito, una solución. ¿Quiénes se drogan? ¿Quiénes se ocupan de este problema nacional? A estas preguntas vamos a intentar contestar en nuestro reportaje de «Cisneros».

NACE UNA SOCIEDAD CONTRA LA DROGA

Las noticias saltan a los periódicos y con ellas nacen algunas soluciones, así, bajo la denominación de UNION ESPAÑOLA DE DEFENSA CONTRA LA DROGA se constituye una asociación de ámbito familiar, y por extensión de la sociedad, frente al uso y abuso de la droga, en quiebra de los valores inherentes a aquellas instituciones y degradación del individuo como ser humano. Con unos fines claros, promover en general, con la mayor decisión y por todos los medios a su alcance, la defensa activa de la familia española, en especial de los hijos, contra el uso y la inducción al uso indebido de la droga, actuando en todos los ámbitos de la vida comunitaria. Promover muy especialmente toda acción conducente a la recuperación psíquica y física de los afectados por la droga, especialmente de los elementos jóvenes y componentes aun del núcleo familiar, proponiénd-



El doctor Elizalde explica la situación de la sede de la Consulta de Cirugía de Beneficiencia perteneciente al Ayuntamiento de Madrid

dose el logro de su reinserción activa en la vida comunitaria, sin discriminación o cualesquiera diferencia que sea fundamentada en la temporal marginación social sufrida como consecuencia de los efectos padecidos por el uso abusivo. Impulsar el estudio extenso y sistemático de las causas que inducen al uso indebido de las drogas y de las medidas más adecuadas de prevención y lucha contra la misma. Realización de campañas contra ella a todos los niveles sociales. Realización de un programa de formación e información a nivel académico, facultativo, pedagógico, familiar y de conciencia

Vista panorámica del albergue de Navacerrada, donde la Unión Española contra la Droga está realizando un experimento de recuperación



colectiva. Creación de un registro sanitario nacional que recoja la información psicosanitaria característica de los afectados por el uso incontrolado de las drogas. La constitución y funcionamiento de centros de prevención, protección, curación y reinserción social de propensos al consumo o afectados. Una cooperación activa entre entidades públicas y privadas, asegurando un eficiente intercambio y análisis de la información sectorial para su aplicación coordinada. Una lucha eficaz contra el tráfico ilícito de psicofármacos, estupefacientes, tóxicos y todo agente psicotrópico, promoviendo la acción concertada y coordinada, y una eficaz acción contra los focos de contagio, distribución y proselitismo. La revisión del ordenamiento jurídico vigente, las acciones legales que procedan, la publicación de toda información útil, y establecer y dotar de los medios necesarios un completo servicio de asistencia y orientación de la familia, y de la asistencia y orientación, tanto para los afectados como para los propensos.

Para aclarar algunos de estos puntos y dar a conocer los progresos de esta asociación nos pusimos en contacto con el doctor José Luis Viejo, y con algunos de los toxicómanos en vías de recuperación. La primera sorpresa es el domicilio social, calle Navas de Tolosa, 10, 2.ª planta, planta ésta donde según nos dice el doctor Elizalde, 38 años ejerciendo como traumatólogo y 23 años en la consulta de cirugía de beneficiencia perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, con dos oposiciones se atendían de 30 a 40 personas mediante la asistencia social totalmente gratuita, y de repente, mediante el papel que adjuntamos, se destruye un servicio. ¿Por qué esto? «La labor del doctor Viejo —dice el doctor Elizalde— es una labor encomiable, ¿pero cómo puede pensar una persona que dos consultas tan dispares pueden realizarse en el mismo lugar? La cirugía, que es todo limpieza. Llevo durante media vida cuidando a mendigos, gitanos, todos aquellos que ni Seguridad Social tienen, y así, vuelvo de un veraneo y me encuentro con una consulta desaparecida. ¿Por qué para comenzar un buen trabajo hay que cargarse otro?». Y yo dejo la pregunta así, que la conteste el que deba.

UNA FORMA DE LIBERTAD

Momentos más tarde van llegando toxicómanos; no les importan las fotos, ni las preguntas; están

dispuestos a ayudar a todos aquellos que aún están a tiempo, pero tampoco quieren cohibir: «Nosotros —dice Fernando— les decimos no la toméis, es un consejo, pero ahí está, si queréis cogerla, es una forma de libertad».

—Si cuando empezais os dais cuenta del mal, ¿por qué no cortar?

—Mira, te sientes tan bien, te levantas a por un helado y cuando llegas ante el puesto piensas, ¿para qué un helado si no lo necesito? Luego piensas saber dejarlo, pero vas caminando sin darte cuenta. Yo empecé a los trece años a fumar, y llevaba seis años inyectándome heroína al venir a la sociedad. Ahora con la metadona podré dejarlo poco a poco, pero antes era imposible.

—¿Qué es exactamente lo que buscáis?

—Cada drogadicto es un caso individual y no se pueden cortar todos por el mismo patrón; yo buscaba libertad, primero fue un juego, luego la música de los Rollings, el sexo, y después te das cuenta de que estás más atado y menos libre que nunca.

—En la Unión Española contra la Droga, ¿qué método se sigue?

—Chica, paralelamente tres cosas: el tratamiento, que tiene una importancia de un 10 por 100; unas actividades que te atraigan, que será el 80 por 100 del éxito, y por último, unas motivaciones, unas responsabilidades que luego en la calle te ayuden a luchar contra la ocasión que se te presenta en cada momento.

—¿De quién es el problema del toxicómano?

—Laura, es un problema social, humano y personal, que se da en España y en todo el mundo. Yo he viajado mucho. A Holanda, a Suecia, a todos los lugares de mayor tráfico y en todas las ciudades pasa lo mismo; en España es que ha llegado de repente, casi sin darnos cuenta, y por eso la gente se lleva las manos a la cabeza al leer en grandes letras: CINCO MUERTOS EN SIETE DIAS.

—Una última cosa más. ¿Qué tal han sido los resultados de los experimentos llevados a cabo en Arganda?

—De momento, satisfactorios; no se puede decir nada más. La Diputación Provincial de Madrid y sus servicios agropecuarios nos cedieron unos terrenos para que allí pudiéramos hacer la recolección, al tiempo que aprendíamos; nos daban, las patatas pequeñas son para los cerdos, las grandes para otra cosa, y así. Estamos muy contentos.

Le doy las gracias, es un testimonio abierto y sincero, no le importa que la verdad duela, no le importan las cámaras de televisión ni las cámaras de los fotógrafos. Ahora vive con sus padres y tal vez algún día comience de nuevo Químicas. Ahora busca un motivo para luchar, una ocupación que le entretenga y le haga sentirse él. Está de relaciones públicas de la sociedad y da un voto de confianza a todo aquel que desea sus servicios.

Un alto mandatario de los servicios agropecuarios de la Diputación también nos respondió a las preguntas.

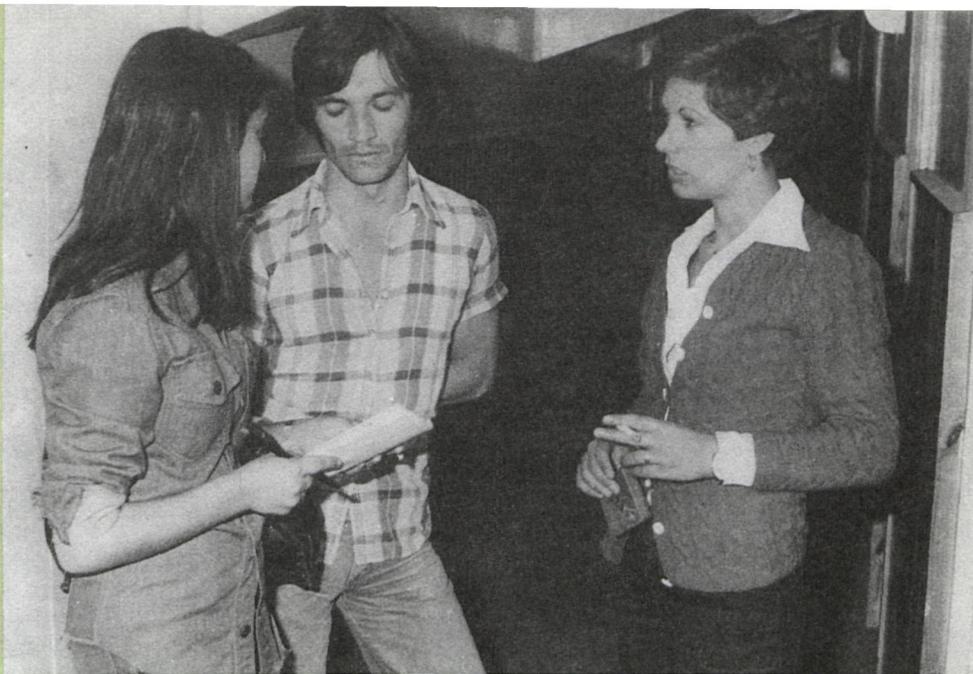
«Estamos muy contentos con los servicios de estos chicos en Arganda y es más dada su ejemplar conducta, estamos dispuestos a repetir el experimento, siempre que ellos lo deseen y esté dentro de nuestro campo y nuestras posibilidades.»

¿QUE ES LA HEROÍNA? ¿QUE ES LA METADONA?

Antes de ir a preguntar al doctor José Luis Viejo hemos querido saber qué es, propiamente dicho, la heroína, y la definición es fácil: «heroína es un producto refinado del opio. Se extrae de la morfina, tras lograr de ésta el diacetil morfina. Cuando se presenta en polvo, blanca y pura, es conocida por los drogadictos como «white horse», y cuando se presenta en piedras de color es llamada «brown sugar». Normalmente en el mercado clandestino suele estar «cortada», es decir, mezclada con otros productos, y el precio de una dosis de heroína blanca puede alcanzar un precio entre diez y veinte mil pesetas en el mercado negro madrileño; es decir, en la plaza del 2 de Mayo, por ejemplo».

Y qué es la Metadona: «Un analgésico que se compra en farmacias, de manera restringida y con receta, y sustituye a los tratamientos de heroína».

Conociendo estas dos definiciones pasamos a hablar con el doctor Viejo, quien en un informe ha asegurado: «Al lado del factor de la personalidad es indudable el influjo del ambiente, sobre todo el familiar, surgiendo toxicómanos con más frecuencia en familias donde los padres están divididos, en donde está ausente la figura paterna. En estos casos es el ambiente el que encauza a los jóvenes hacia caminos que prometen, al menos inicialmente, experiencias milagrosas y felicidad a bajo precio».



Antonio y Carmen, jefes de grupo, responden a nuestras preguntas y nos indican su grado de satisfacción en el experimento

EL PARO, UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES

—Doctor Viejo, ¿quieren sus declaraciones e informes decir que el individuo que a los trece años comienza a drogarse es en sí más débil?

—Sí, en gran parte sí; posiblemente no tenga la debida educación. Y además, generalmente carecen de ocupación. El paro es uno de los principales factores que conducen a la toxicomanía.

—Doctor Viejo, hay quien podría pensar que se trata esta sociedad de un control policial, ¿no?

—En principio la gente puede pensar eso, pero no es cierto. La verdad es que no existe estadís-

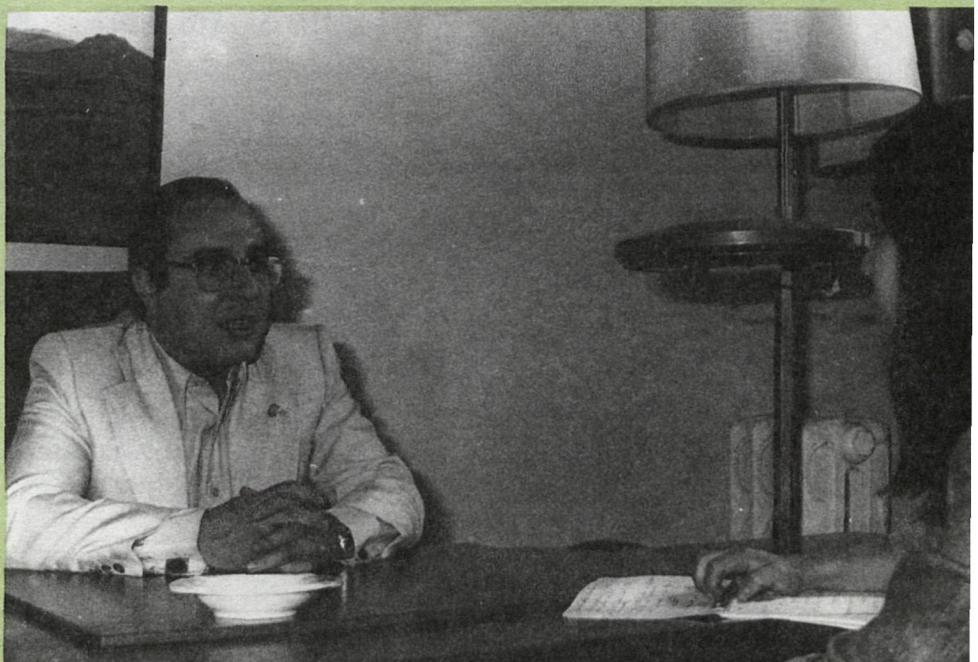
ticas que sirvan de ayuda, pero nosotros tampoco vamos a hacerlas aquí, y además de todo esto y de ser el servicio gratuito, el toxicómano que viene aquí viene por propia voluntad y con verdaderas ganas de ayudarse a sí mismo.

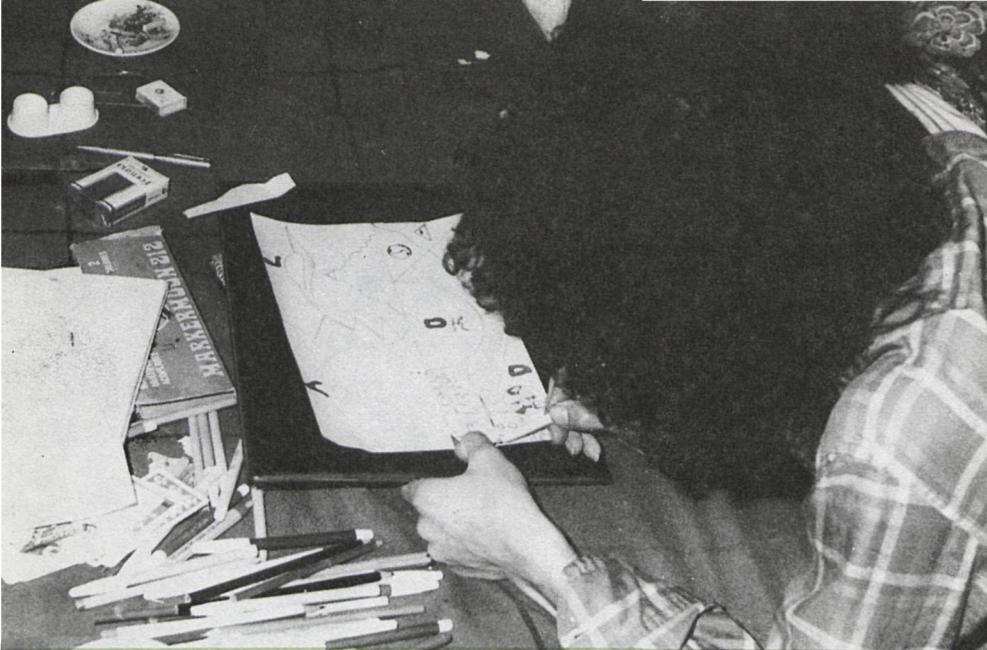
—Se dice que hay más chicos que chicas con este problema, pero que ahora está cambiando. ¿Es eso cierto?

—La droga está tomando auge en progresión geométrica; cada drogadicto se puede asegurar que captará alrededor de nueve o diez amigos, y si se trata de un chico serán nueve o diez chicas.

—¿Qué opinión les merece a ustedes el Penitenciario de Carabanchel?

El doctor Viejo, siempre abierto a la prensa, dirige la Unión Española contra la Droga, y pide a la sociedad comprensión para el toxicómano





Dos toxicómanos, en vías de recuperación, llevan a cabo tareas de arte durante los 40 días que han pasado en Navacerrada

—Este penitenciario no da ninguna garantía en absoluto. Pero ya están concienciados los jueces de que el drogadicto no es un delincuente, sino un enfermo; el verdadero delincuente es el traficante de drogas; a ese sí hay que meterle en la cárcel, pero no al consumidor.

—Hay varios métodos de curación, uno es la acupuntura. ¿Es cierto que da buenos resultados?

—La acupuntura puede dar buenos resultados; los japoneses lo usan y en algunos casos los chicos salen adelante, pero hay que tener en cuenta que el método a usar debe siempre ir en consonancia con la sociedad en que se está dando el problema.

—Esta sociedad tiene socios de todas clases y edades, ¿pero qué se necesita para ingresar en ella?

—El ingreso en la sociedad será voluntario y libremente decidido por quienes interesados en la problemática de la defensa social contra el tráfico y el uso ilícito de la droga deseen colaborar al desenvolvimiento de los fines de esta asociación, mediante solicitud formalizada por escrito a la junta directiva.

—¿Cómo se rige esta sociedad?

—Por el sistema de autogobierno y por el principio de representación, a través de los órganos siguientes: Asamblea General, Junta Directiva, Comisión Ejecutiva, y el presidente, señor don Osvaldo Gibelli.

—En cuestión económica. ¿De dónde salen los fondos?

—El patrimonio actual es de un millón de pesetas totalmente desembolsadas por los socios, y el límite presupuesto anual se cifra actualmente en dos millones de

pesetas. Pero los recursos de la asociación son las cuotas ordinarias de los socios, las aportaciones de carácter lucrativo, los intereses o rentas que produzcan los fondos o el patrimonio de la entidad, y las subvenciones que puedan conceder organismos, corporaciones, fundaciones y otras entidades de carácter público o privado.

LA SEGURIDAD SOCIAL HA DADO TRES MILLONES DE PESETAS

—¿Es cierto que hay tres millones de pesetas dadas por la Seguridad Social?

—Dadas sí, pero no recibidas; el papeleo burocrático no ha dejado que llegue a nuestras manos ni una sola peseta de esos tres millones.

—Una última pregunta. ¿Qué le dice la asociación y el doctor Viejo a la familia que se encuentra con un drogadicto y al propio toxicómano?

—A la familia, que trate de comprender el por qué se ha llegado a esa situación: si ha sido un conflicto generacional, una falta de confianza en sí mismo, el desempleo o una falta de inmadurez. Y al drogadicto le diría que analice si merece la pena seguir con la esclavitud a la que está sometido o si quiere recuperar su libertad y su vida.

Nos despedimos del doctor Viejo y pedimos que nos acompañe algún toxicómano al albergue juvenil Franco, situado en Navacerrada, donde se está realizando un segundo experimento.

Allí nos recibe Antonio Asenjo Sanz y la socióloga Carmen Díez, ellos nos leen el horario de trabajo y nos conducen a las habitaciones donde algunos de ellos se dejan fotografiar. Nuestro compañero Manuel Contreras recoge el testimonio. No hay más palabras, no son necesarias. El hombre se compone en gran parte de vicios, pero hay que saber discernir hasta dónde el vicio puede ser aceptado sin que acarree un serio problema que no tenga solución. El problema no es personal, es un problema de todos, y todos debemos tenerlo presente; no basta con dar dinero, no basta con informar, hay que dar dinero, informar y ayudar; el drogadicto es un enfermo, y la droga una ilusión que mata, un negocio macabro y un nuevo cáncer que tiene nuestra sociedad.

Galletas y metadona se reúnen en una mesilla del Centro Juvenil Franco, donde se encuentran en recuperación unos diez chicos y chicas



Texto: Laura PEREZ
DEL TORO
Fotos: Manuel CONTRERAS